



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE PALMA

10161*Departamento Financiero.- Aprobación definitiva modificación de crédito núm. 32 de crédito extraordinario en el presupuesto para 2020*

La Directora Financiera-Tesorera del Ayuntamiento de Palma hace saber, de conformidad con la legislación vigente en materia de Haciendas Locales, que contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito núm. 32 de crédito extraordinario financiado con baja de crédito en el Presupuesto Propio de la Corporación para 2020, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de día 24 de septiembre de 2020, no habiéndose presentado alegaciones en el plazo de exposición pública comprendido entre el 30 de septiembre y el 21 de octubre de junio ambos inclusive, por lo que queda APROBADO DEFINITIVAMENTE, transcribiéndose a continuación a nivel de capítulos las partidas afectadas:

A) AUGMENT DE DESPESES				
CAP	Descripció	Crèdit. Ant.	Augment	Crèdit Def.
VI	INVERSIONS REALS	0,00	259.709,06	259.709,06
	TOTAL AUGMENT DE DESPESES		259.709,06	
B) DISMINUCIÓ DE DESPESES				
CAP	Descripció	Crèdit. Ant.	Dism.	Crèdit Def.
V	FONS DE CONTINGÈNCIA	484.658,41	259.709,06	224.949,35
	TOTAL DISMINUCIÓ DE DESPESES		259.709,06	

Se publica a efectos de lo que dispone la legislación vigente.

Palma, 22 de octubre de 2020

La directora financiera
María Antònia Orell Vicens

